

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIA

RELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Burgui firma su adhesión a la Bolsa de Alquiler de viviendas del Gobierno de Navarra

El convenio suscrito entre el vicepresidente Laparra y la alcaldesa, Elena Calvo, tiene una duración de cuatro años y busca mejorar el acceso a la vivienda y la reutilización de inmuebles desocupados

Jueves, 14 de diciembre de 2017

El vicepresidente de Derechos Sociales, Miguel Laparra y la alcaldesa de Burgui, Elena Calvo, han firmado este jueves un acuerdo de colaboración destinado a mejorar el acceso a la vivienda de la ciudadanía de la localidad por medio de la incorporación del municipio al programa "Bolsa de Alquiler". La duración prevista del convenio es de cuatro años prorrogables.



El vicepresidente Laparra y la alcaldesa de Burgui, Elena Calvo.

El convenio estipula que el Ayuntamiento de Burgui ofrecerá su conocimiento del medio y su cercanía a las personas residentes en la localidad para informar de manera adecuada sobre el funcionamiento del programa y para agilizar su gestión.

Asimismo, recoge que la sociedad pública Nasuvinsa, gestora de la Bolsa de Alquiler, ofrezca a los ciudadanos que aporten su vivienda vacía una serie de incentivos, como la devolución de la vivienda en buen estado, la contratación de un seguro multirriesgo (de continente) que cubre los siniestros que pudieran ocasionarse en la vivienda y el cobro puntual y asegurado de la renta.

Además, el Gobierno de Navarra, a través del Departamento de Derechos Sociales, subvencionará a las familias inquilinas en función de sus ingresos y unidad familiar un 25, 50, 75 o 90% de la renta a pagar, de forma que tales familias puedan acceder a arrendamientos asequibles conforme con su capacidad económica.

La puesta en el mercado de viviendas vacías es de las medidas adoptadas por el Gobierno de Navarra que persiguen una gestión sostenible de los recursos reutilizando los que no están en uso y mediante los que, además, se pretenden dinamizar los cascos urbanos de las distintas localidades de Navarra.

Subvención directa a los propietarios

A los incentivos para los arrendadores se une, como en los convenios suscritos con otras poblaciones, la concesión, por parte del Gobierno de Navarra, de subvenciones directas a las personas propietarias de vivienda que cedan sus inmuebles al programa de alquiler social por un importe equivalente a tres mensualidades de renta.

El importe de la mensualidad, por tratarse de una localidad de menos de 5.000 habitantes, queda estipulado en función del siguiente baremo: tres euros por metro cuadrado útil para la vivienda, 30 euros por la plaza de garaje y un euro por metro cuadrado útil de trastero, hasta un máximo de 15 metros cuadrados. Para calcular el importe total de la subvención, se multiplicará por tres la renta mensual. De este modo, la subvención, para una vivienda de 90 metros útiles con garaje será de alrededor de 900 euros. Los propietarios pueden informarse a través del número de teléfono 848 420601 y en la página web del Gobierno de Navarra www.vivienda.navarra.es.

El convenio con Burgui continúa el proceso de acuerdos similares con otras entidades locales como Baztan, que entró a forma parte de la Bolsa de Alquiler en diciembre de 2016; Tudela y Barañáin, que se incorporaron en enero de 2017; Sangüesa, que lo hizo en febrero; Ansoáin, que se incorporó durante el mes de marzo; Berriozar y Burlada, que firmaron el convenio con el Ejecutivo foral el pasado mes de abril; Bera, que lo hizo a principios de mayo y Aibar, que suscribió su convenio a finales de mayo del presente año.